

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de la persona física Norma Patricia Ortiz Gutiérrez, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega-recepción relacionado con el contrato 70240215, relativo al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias, por el periodo del 9 de agosto al 7 de septiembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Licda. Luz María Alanis Medrano
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70240215**

Siendo las 10:00 horas del 7 de septiembre de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70240215**, del Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango; “Ministro Xavier Icaza y López Negrete”, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García, Técnico Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física, y la Licda. Luz María Alanis Medrano, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica, y por parte del prestador de servicios la C. Norma Patricia Ortiz Gutiérrez.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70240215**, relativo al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango, “Ministro Xavier Icaza y López Negrete”; ubicada en Calle Aquiles Serdán No. 110 Pte., Colonia Centro, código postal 34000.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de agosto de 2024, se firmó el contrato simplificado **No.70240215** de los servicios relativos al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango, “Ministro Xavier Icaza y López Negrete”, con un monto original de contrato de \$74,530.00 (setenta y cuatro mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$11,924.80 (once mil novecientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$86,454.80 (ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago al término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango, “Ministro Xavier Icaza y López Negrete”

Z15Zms000X6SRZa.Fd.PVCC2DUS#K4HFR6CXCoKspAtUBHkaFmK0g=

Luz ma





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es decir, cubrir si así procede los \$74,530.00 (setenta y cuatro mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$11,924.80 (once mil novecientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.) Resultando un monto total

de \$86,454.80 (ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.). para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de treinta días naturales comprendido del día 9 de agosto de 2024 al día 7 de septiembre de 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 30 de agosto de 2024, y con fecha señalada como término de los mismos el 7 de septiembre de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

IHS.01	Mantenimiento preventivo de W.C. incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreos, protecciones y limpiezas. con fluxómetro electrónico 12 piezas y con tanque 9.
--------	---

Lucma



Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango, “Ministro Xavier Icaza y López Negrete”

zib2ms000068RZaFjPvCC3ndrSfK4Wfr6C2oKspAt0B1KMaFmK0g=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IHS.02	Mantenimiento preventivo de lavabo incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. con llave electrónica 4, con llave economizadora 7 y con llave tradicional 4.
IHS.03	Mantenimiento preventivo de mingitorio seco incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. 5 piezas.
IHS.04	Mantenimiento preventivo de tarja de acero inoxidable. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. 1 pieza.
IHS.05	Mantenimiento preventivo de cisternas y tinacos. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. Cisterna hasta 15000 lts.3 piezas y tinaco 1100 LTS 3 piezas.
IHS.06	Desasolve de bajadas de aguas pluviales mediante procesos electromecánicos y equipo de presión de agua. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. 65 piezas.
IHS.07	Mantenimiento preventivo a equipo hidroneumático con tanque de hasta 200 LTS., bomba acoplada a motor eléctrico de 1 H.P. A3 H.P. 220 VOLTS, 60 HZ. 3450 R.P.M. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones y limpiezas. 2 piezas.

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del Contrato Simplificado **No. 70240215** con nivel de autorización mínima y adjudicación directa, relativo a los trabajos del **Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango**; "Ministro Xavier Icaza y López Negrete" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lucma

zib2ms000x8RZaF d PVCC3DUrS #K4HFr6CX3o KspAt0BKHkaFmK0g#

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango, "Ministro Xavier Icaza y López Negrete"



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 10:30 horas del 7 de septiembre de 2024.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO XAVIER ICAZA Y LÓPEZ
NEGRETE"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Licda. Luz María Alanis Medrano
Directora de la Casa de la Cultura
Jurídica

Arq. Bernardo Cervantes García
Profesional Operativo

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



C. Norma Patricia Ortiz Gutiérrez

z152mpst000x68RZzaFfjPvAC3INDrS#K4WfFr6X2oKspAtUBIHWaFaiFK6g=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango, "Ministro Xavier Icaza y López Negrete"